

**Dirección General de Planificación Económica**  
Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa

**MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**  
Acta Mesa 3

Fecha	30 de abril de 2024
Hora de Comienzo y Final	12:30- 13:00 horas
Lugar de Celebración del Acto	Sala de Junta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa y a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Expediente de contratación número	CSE/99/1124012484/24/PA		
Objeto del expediente de contratación	POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Presupuesto de Licitación	<b>Importe neto</b>	<b>IVA (%)</b>	<b>Total, importe Euros IVA incluido</b>
	800.000,00 €	Exento de IVA, según art.20.1 Ley 37/1992, 28 diciembre reguladora del Impuesto	800.000,00 €
Aplicación presupuestaria	39.01.212B.162.05 39.01.212C.162.05		
Procedimiento de adjudicación	Abierto		
Plazo de ejecución establecido	Apartado 16 del Anexo I CRC del PCAP		
Fecha límite de entrega de la documentación	15 de abril de 2024		
Fecha de apertura documentación administrativa	17 de abril de 2024		
Fecha apertura documentación técnica, etc	23 de abril de 2024		
Publicidad del anuncio de convocatoria (Indicar medio y fecha de publicación)	Plataforma de Contratación del Sector Público 17/03/2024 DOUE nº publicación 161191-2024; 18 de marzo de 2024		
<b>MESA DE CONTRATACIÓN.</b> Composición (Indicar Nombre y Apellidos y Cargo o representación) * Presidente:  * Secretario:  * Vocales:	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	
	Mónica Dávila Díaz	Subdirectora Gestión Económica y Contratación Administrativa	
	María Eugenia Trejo Suárez	Jefa de Negociado de SGECA	
	María Ángeles Torres González	Interventora Adjunta de los Servicios Territoriales de Cáceres. Intervención General	
	Francisco Serrano Blázquez	Asesor Jurídico de la Subdirección Asesoría Jurídica	
	Eulalia María Chamizo Moreno	Jefa de Sección de Coordinación Subdirección Asesoría Jurídica	
	José Ramón López Fernández	Técnico Administración General de la SGECA	

**2.- ORDEN DEL DÍA. –**

- ✓ Rectificación errores en la valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre archivo 3)
- ✓ Propuesta de Adjudicación
- ✓ Aprobación del acta

**3.- DECLARACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En primer lugar, todos los miembros de la mesa de contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

FIRMADO POR	MONICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	02/05/2024 12:47:37	PÁGINA 1/3
	MARIA EUGENIA TREJO SUAREZ - Jef. Neg. Suministros y Compras	02/05/2024 12:34:39	
VERIFICACIÓN	FDSE53Y8M4LK8J8XEYYA76W54EMHVU	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	



**Dirección General de Planificación Económica**

Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa

**4.- ACTO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMATICOS (SOBRE ARCHIVO 3)**

A continuación, se da cuenta a los miembros de la mesa de contratación del error de transcripción advertido en la realización de las valoraciones de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática, recogido en el siguiente apartado 2.1 Mejoras de Valoración automática: Aumento de límites. En concreto se refiere a los criterios de cualitativos de valoración automática, establecidos en el apartado 8.1.1.2 del Anexo I cuadro resumen de características del PCAP, recogidos en el acta de la mesa de contratación de fecha 23 de abril de 2024 y publicado en la Plataforma de Contratación el día 24 de abril de 2024

**1.Oferta Económica:**

Razón Social	Ofertas Presentadas (Euros)	Puntuación Oferta Económica
BERKSHIRE HATHAWAY European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España	598.000,00 €	49,88
TRIPLE A PLUS S.L.	557.000,00 €	60,00

**2.Otros Criterios de Valoración cuya adjudicación es automática:**

En este apartado 2.1, se trasladó por error la cantidad máxima ofertada en cada uno de los criterios en lugar del incremento, motivo por lo que se procede a corregir dicho error sobre los criterios evaluables automáticamente de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1.1.2 Anexo I cuadro resumen de características del PCAP, con el siguiente resultado:

**2.1 Mejoras de Valoración automática: Aumento de límites:**

Razón Social	2.1.1 Incremento responsabilidad civil directa (hasta 10 puntos)		2.1.2 Incremento siniestro sublímites (hasta 5 puntos)		2.1.3 Incremento por siniestro límite agregado por anualidad (hasta 5 puntos)		2.1.4 Incremento relativa a la libre elección de letrado (hasta 2 puntos)		2.1.5 Incremento en defensa por conflicto de intereses ( hasta 2 puntos)		2.1.6 Incremento en defensa por defensa y reclamación daños agresiones ( hasta 2 puntos)	
	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos
BERKSHIRE HATHAWAY European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España	3.000.000,00 €	10,00	1.000.000,00 €	5,00	2.500.000,00 €	5,00	7.100,00 €	2,00	29.000,00 €	2,00	4.000,00 €	1,33
TRIPLE A PLUS S.L.	2.000.000,00 €	6,67	600.000,00 €	3,00	2.000.000,00 €	4,00	2.100,00 €	0,59	5.000,00 €	0,34	6.000,00 €	2,00

**2.2 Otros Criterios de Valoración Automática:**

Razón Social	2.2.1 Reducción de franquicia (hasta 8 puntos)		2.2.2 Cobertura COVID, SARCSOV-2 (hasta 3 puntos)		2.2.3 Cobertura riesgo quebrantamiento secreto profesional e injurias (hasta 3 pts)	
	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos
BERKSHIRE HATHAWAY European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España	2.000 €	8,00	SI	3,00	SI	3,00
TRIPLE A PLUS S.L.	2.000 €	8,00	SI	3,00	NO	0,00

FIRMADO POR	MÓNICA DAVILA DIAZ - Subd. Gest. Econ. y Contrat. Activa.	02/05/2024 12:47:37	PÁGINA 2/3
	MARIA EUGENIA TREJO SUAREZ - Jef. Neg. Suministros y Compras	02/05/2024 12:34:39	
VERIFICACIÓN	FDSE53Y8M4LK8J8XEYYA76W54EMHVU	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	



**Dirección General de  
Planificación Económica**  
Subdirección de Gestión Económica y  
Contratación Administrativa

La puntuación total teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, son los siguientes:

Razón Social	Pto total Oferta Económica	Pto. Otros criterios de adjudicación de valoración automática	Puntuación Total	Clasificación
BERKSHIRE HATHAWAY European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España	49,88	39,33	89,21	1º
TRIPLE A PLUS S.L.	60,00	27,6	87,60	2º

Realizada la valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación reflejados en el apdo. descrito de Anexo I del PCAP, el resultado altera la designación del licitador propuesto como adjudicatario, formulada en la anterior sesión de la mesa de contratación celebrada en fecha de 23 de abril de 2024.

**6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Tras la valoración de las ofertas y a la vista de las puntuaciones obtenidas sin que ninguna de las empresas haya incurrido en baja anormal o desproporcionada, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** en favor de la empresa **BERKSHIRE HATHAWAY European insurance Designated Activity Company Sucursal en España (W0074423E)** que ha obtenido una puntuación de 89,21 puntos.

Se procede a requerirle la documentación según el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 LCSP a la empresa BERKSHIRE HATHAWAY European insurance Designated Activity Company Sucursal en España, propuesta adjudicataria, dejando sin efecto el requerimiento de documentación efectuado a la anterior empresa TRIPLE A PLUS con fecha 25 de abril de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del sector público

**7.- APROBACIÓN DEL ACTA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, manifestada la conformidad al acta por parte de los miembros de la mesa de contratación, se procede a su aprobación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación se acuerda por la mesa exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión por parte del Sra. presidenta

Secretaría  
María Eugenia Trejo Suárez

Presidenta  
Mónica Dávila Díaz

FIRMADO POR	MONICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	02/05/2024 12:47:37	PÁGINA 3/3
	MARIA EUGENIA TREJO SUAREZ - Jef. Neg. Suministros y Compras	02/05/2024 12:34:39	
VERIFICACIÓN	FDSE53Y8M4LK8J8XEYYA76W54EMHVU	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	

